

Tasas.— El importe de tasas del aprovechamiento es de ciento sesenta y tres mil ciento noventa y seis pesetas (163.754 Pts.).

Fianza Provisional.— El importe de la fianza provisional será el equivalente al 2% del importe de la tasación del aprovechamiento (193.754 Pts.).

Presentación de ofertas.— En el Registro de la Consejería de Agricultura y Alimentación (c/ Gran Vía, 56-1º) y en el Registro de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza (c/ Belchite, 2-1º), hasta las 13 horas del día anterior a la apertura de ofertas.

Apertura de ofertas.— La apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Contrataciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja a las 13 horas del día 23 de mayo.

Plazo de ejecución.— Año 1989

La contratación de este aprovechamiento se efectuará por lote Único.

Los Pliegos de Condiciones Administrativas, Técnico Facultativas y demás documentación se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Consejería de Agricultura y Alimentación y de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Logroño, 12 de abril de 1989.— El Consejero de Agricultura y Alimentación, Luis Delgado Santaolalla.

AYUNTAMIENTO DE ALMARZA DE CAMEROS

Subasta de aprovechamientos forestales

V.A.221

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones, económico administrativas que han de regir la subasta de aprovechamientos forestales que más adelante se detalla, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que puedan presentarse las reclamaciones que consideren oportunas.

Simultáneamente se anuncia la subasta si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Subasta que se anuncia:

1ª.— Cincuenta y una hayas maderables que cubican 115 metros cúbicos de madera y 23 metros cúbicos de leña en el término de Cerro de la Casa (encima de la Pista), en el precio base de 1.386.900 pesetas más 25.126 pesetas de tasas.

2ª.— Ciento veintitrés hayas maderables, que cubican 185 metros cúbicos de madera y 37 metros cúbicos de leña en el término El Acebo (prolongación Pista) en el precio base de 1.454.100 pesetas más 30.150 pesetas.

Fianzas.— Provisional del 5% de tasación y definitiva del 20% de adjudicación.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones.— En el salón de actos de la Casa Consistorial a las diez horas del día siguiente hábil de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición.— Don ..., con D.N.I. ..., y domicilio en ..., provincia de ..., calle ..., nº ..., en nombre propio, o en representación de ..., lo que acredita por ..., enterado de la subasta de ..., anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ..., del día ..., ofrece por el aprovechamiento la cantidad de ... (en letra), aceptando el Pliego de Condiciones y las que pueda dictar la superioridad durante el tiempo que se conceda para tal aprovechamiento, fecha y firma del licitador.

Importe del anuncio y demás gastos, pago de impuestos y 12% de I.V.A. serán de cuenta del rematante.

Almarza de Cameros, a 17 de abril de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Devolución de fianza

V.A.215

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por el contratista que más abajo se detalla, en garantía de las obras que se citan y que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puede presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado:

— Restauración de fachada y reparación de cubiertas de 73 viviendas municipales en la Estación de Autobuses. Adjudicatario: COBLANSA.

Logroño, 7 de abril de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ABAJO

Subasta de dos permisos de corzo a rececho

V.A.220

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de fecha 11 de marzo de 1989 el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de dos permisos de caza de corzo a rececho, se expone al público durante el plazo de 10 días por razones de urgencia, contando como tal el mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando sea necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Bienes objeto de la subasta:

Lote 1.— Subasta de un permiso para la caza de un corzo a rececho, durante los días 7, 8 y 9 de julio. Precio base de la licitación, 100.000 pesetas más 15.000 pesetas de cuota de entrada a entregar en la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza. Se devengará además un 12% en concepto de I.V.A. sobre el precio de adjudicación.

Lote 2.— Subasta de un permiso para la caza de un corzo a rececho durante los días 21, 22 y 23 de julio, precio base de la licitación 100.000 pesetas más 15.000 pesetas de cuota de entrada a entregar en la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza. Se devengará además un 12% en concepto de I.V.A. sobre el precio de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Se realizará en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el interior del sobre se adjuntará una fotocopia del D.N.I. así como justificante de haber constituido la fianza provisional, que se fija en un 6% del precio de tasación.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la casa consistorial a las 12,15 horas del día siguiente al que acaba el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Don ..., con D.N.I. ..., y domiciliado en ..., en nombre propio, enterado de la convocatoria de subasta de 2 lotes de caza de corzo a rececho anunciado en el Boletín Oficial de La Rioja nº ..., del día ..., ofrece por el lote ..., la cantidad de ... pesetas; lote ..., la cantidad de ... pesetas, en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente.

Viniegra de Abajo, a 15 de abril de 1989.— El Alcalde, Félix Miera Sáinz.

MANCOMUNIDAD DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA, BERCEO Y ESTOLLO (LA RIOJA)

Segunda convocatoria de subasta de aprovechamientos forestales

V.A.224

Se anuncia segunda convocatoria de la subasta que se anunciara en primera convocatoria con fecha 9 de marzo de 1989, en el Boletín Oficial de La Rioja nº 29, con los siguientes aprovechamientos:

Maderas:

Lote nº 1.— Escobal Redondo.— 185 pies de haya con 260 metros cúbicos de madera y 52 metros cúbicos de leña. Tasación: dos millones noventa y cinco mil seiscientos pesetas (2.095.600). Indemnización: treinta y nueve mil doscientas catorce pesetas (39.214).

Lote nº 2.— Barranco de Ullare.— 236 pies de haya con 257 metros cúbicos de madera y 72 metros cúbicos de leña. Tasación: novecientos veintidós mil cien pesetas (921.000). Indemnización: veintiocho mil cuatrocientas treinta y siete pesetas (28.437).

Lote nº 3.— Gallanzure.— 201 pies de haya con 356 metros cúbicos de madera y 71 metros cúbicos de leña. Tasación: un millón trescientas setenta y ocho mil cien pesetas (1.378.100). Indemnización: veintisiete mil novecientos veinte pesetas (27.920).

Lote único.— Escarzueta, Umbría La Fuente, y El Quiñón.— 140 pies de haya desarraigada con 75 metros cúbicos de madera y 15 metros cúbicos de leña. Tasación: trescientas cuatro mil quinientas pesetas (304.500). Indemnización: once mil ochocientos ochenta y ocho pesetas (11.888).

El Pliego de Condiciones económico administrativas, es el mismo que se anunciara en 1ª convocatoria, en el B.O.R. nº 29, de 9 de marzo anteriormente citado.

Fianzas: Provisional, 6% del precio de licitación; Definitiva: 20% del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones: A las 12 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

San Millán de la Cogolla, 19 de abril de 1989.— El Alcalde-Presidente de la Mancomunidad, Millán Angel Baltanás Lorenzo.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica

V.B.256

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20

de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliar la potencia cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, con domicilio en Logroño, c/ Ctra. de Circunvalación.